







Plan Anual de Trabajo 2020 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Sinaloa.

I. Introducción

De acuerdo con lo establecido en los artículos 33, fracciones 1 y 2; 41 y 42 del Reglamento Interior del Observatorio las acciones del mismo deberán enmarcarse en un Programa Anual de Trabajo. Dicho Plan de Trabajo especificará las acciones, temporalidad y responsables de las mismas, e integrará los Componentes Temáticos siguientes:

- Cuotas de Género:
- Paridad Política;
- Violencia Política;
- Armonización Legislativa;
- Participación Política de las mujeres;
- La lucha por los derechos políticos de las mujeres;
- Elecciones estatales y municipales;
- Género y política;
- Acciones complementarias a favor de la participación política de las mujeres parlamentarias;
- Presupuesto etiquetado para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres;
- Militancia y género.

En ese sentido con el presente Plan de Trabajo, el Observatorio, a través de la colaboración interinstitucional, se pretende coadyuvar en la incorporación de las mujeres a espacios de toma de decisiones en el ámbito político tanto estatal, como municipal, generando información; el desarrollo de sus capacidades, ponderando el respeto de sus derechos político-electorales como derechos humanos, favoreciendo el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.











II.- Objetivo General

Programar la coordinación de las acciones entre instituciones estatales a favor de la participación política y en la toma de decisiones públicas a las mujeres en Sinaloa, para lograr sinergias que cierren las brechas de género en la materia, desde un enfogue de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, al coordinar una política pública en atención a la responsabilidad en el Estado de Sinaloa, para la materia correspondiente.

III.- Objetivos Específicos

- A).- Dar seguimiento a la ruta legislativa respecto a tres temas:
- a). La adecuación a nuestra normativa respecto al principio de paridad de género a efecto de que se materialice en Sinaloa el acceso de las mujeres de manera igualitaria en los tres órdenes de gobierno.

Para lo anterior, se proyectan reuniones con las Comisiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa competentes: Comisión de Puntos Constitucionales y Comisión de Equidad, Género y Familia.

b). - La tipificación en el Código Penal de la figura de la violencia política de género.

Al respecto, se buscará tener reunión con la Comisión de Equidad, Género y Familia.

c). - La reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, a efecto de garantizar la conformación paritaria de género en el Congreso y Cabildos, mediante el ajuste en la asignación final de las listas, como se ordena en la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de reconsideración tramitado bajo el expediente SUP-REC-1368/2018.

De igual manera se proyecta reunión con la Comisión de Equidad, Género y Familia.

B).- Realizar acciones de prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, consistentes en: Cursos, talleres, pláticas, en general abrir espacios de diálogo con prioridad en el ámbito municipal, las mujeres jóvenes e indígenas.











Es este objetivo se construye tomando en cuenta las aportaciones que se hicieron para la elaboración del presente Plan de Trabajo; así como, las actividades que los integrantes permanentes ya tienen programadas en sus respectivas instituciones, por lo que se incluyen las siguientes:

- Panel " El empoderamiento de las mujeres en el siglo XXI" en Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.
- Curso-taller dirigido a mujeres jóvenes.
- Curso-taller dirigido a mujeres indígenas.
- Conferencia "Mujeres ejerciendo sus derechos"
- Escuela de Liderazgo Político de las Mujeres Sinaloenses.
- Foro en Conmemoración del Aniversario del Voto Femenino en México.
- Actividades que se desarrollaran dentro de los 16 días de activismo, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Foro en Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Capacitación a Partidos Políticos

En este último rubro es importante puntualizar la necesidad de que los Partidos Políticos sigan recibiendo capacitación para que continúen trabajando en:

- Identificar posibles obstáculos que viven las mujeres en política.
- Promover las nuevas masculinidades y temas de género entre hombres.
- Promover el liderazgo de las mujeres en la política.

C).- Seguimiento de posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En caso de que se presente alguna queja por hechos que pudieran constituir Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, además de la implementación de la ruta que la autoridad competente tenga de acuerdo a lo que establece el Protocolo para/la

Cental











atención para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el Estado de Sinaloa, este Observatorio, desarrollará lo siguiente:

 Documentar los casos que se presenten sobre violencia política contra las mujeres.

D).- Estrategia de Comunicación sobre los trabajos del Observatorio.

Al respecto, con las actividades que se presentan a continuación se pretende cumplir con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía del cumplimiento de los objetivos del Observatorio respecto de la Participación Política de las Mujeres, los Instrumentos Legales para su protección; así como, los criterios que en su momento emitar los órganos jurisdiccionales; y en general, los trabajos del Observatorio.

- Aplicación de la Estrategia de Comunicación y Administración del portal web y páginas en redes sociales del Observatorio.
- Difusión del Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género para el Estado de Sinaloa.
- Utilización de medios digitales para campañas de sensibilización dirigida a jóvenes.

Lic. Guillermo Torres Chinchillas Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa y Director Ejecutivo del OPPMS.

Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y Presidenta del OPPMS. M

Aprobado en Segunda Sesión Ordinaria del Observatorio de de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Sinaloa de fecha veintiuno de enero de 2020.

4









Dra Reyna Araceli Tirado Gálvez

Directora General del Instituto Sinaloense de las Mujeres y Secretaria Técnica del OPPMS.

Mtra. Maizola Campos Montoya Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, enlace ante el OPPMS.

Mtra. Gloria Icela García Cuadras
Consejera Electoral del Instituto
Electoral del Estado de Sinaloa, enlace
ante el OPPMS.

Aprobado en Segunda Sesión Ordinaria del Observatorio de de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Sinaloa de fecha veintiuno de enero de 2020.









Objetivo Específico	DEL OBSERVATORIO DE LA PARTICIPAC Actividades	Institución Responsable	T					2020					
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun .	 Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Dar seguimiento a la ruta legislativa sobre la adecuación a nuestra normativa respecto al principio de paridad de género a efecto de que se materialice en Sinaloa el acceso de las mujeres de manera igualitaria en los tres órdenes de gobierno.	1.1.Reunión con la Comisión de Puntos constitucionales Congreso del Estado	IEES TEESIN, ISMUJERES y las demás integrantes de Observatorio que se pudieran incorporar.											
	1.2. Reunión con la Comisión de equidad de género y familia, Congreso del Estado	IEES TEESIN, ISMUJERES y las demás integrantes de Observatorio que se pudieran incorporar.											
Dar seguimiento a la ruta legislativa sobre la tipificación en el código Penal de la figura de la violencia política de género.	2.1 Reunión con la Comisión deEequidad de Género y Familia, Congreso del Estado	IEES TEESIN, ISMUJERES y las demás integrantes de Observatorio que se pudieran incorporar.											
. Dar seguimiento a la ruta legislativa sobre la reforma a la Ley de nstituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, a fecto de garantizar la conformación paritaria de género en el congreso y Cabildos, mediante el ajuste en la asignación final de las stas, como se ordena en la sentencia dictada por la Sala Superior del ribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de econsideración tramitado bajo el expediente SUP-REC-1368/2018.	3.1 Reunión con la Comisión de Equidad de Género y Familia, Congreso del Estado	IEES TEESIN, ISMUJERES y las demás integrantes de Observatorio que se pudieran incorporar.											
4 Realizar acciones de prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, tales como cursos, talleres, pláticas, en general abrir espacios de diálogo con prioridad en el ámbito municipal	4,1 Panel "El empoderamiento de las mujeres en el siglo XXI" en Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.	IEES											
	4.2 Curso-taller dirigido a mujeres jóvenes	ISMUJERES TEESIN IEES											
	4,3 Curso-taller dirigido a mujeres indígenas.	ISMUJERES											(
	4.4 Conferencias "Mujeres ejerciendo sus derechos"	IEES											
	4.5 Escuela de Liderazgo Político de las Mujeres Sinaloenses.	IEES											
	4.6 Foro en Conmemoración del Aniversario del Voto Femenino en México.	IEES											
	4.7 Actividades que se desarrollaran dentro de los 16 dias de activismo, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	TEESIN											(
	4,8 Foro en Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	IEES											
	Capacitación a Partidos Políticos, para: Identificar posibles obstáculos que viven las mujeres en política. Promover las nuevas masculinidades y temas de género entre hombres. Promover el liderazgo de las mujeres en la política.												









 Seguimiento de posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. 	5.1 Documentar de los casos que se presenten sobre	SECRETARÍA TÉCNICA DEL OPPMS
	6.1 Aplicación de la estratégia de Comunicación y Administración del portal web y páginas en redes sociales del Observatorio	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL OPPMS
 Estratégia de Comunicación sobre los trabajos de Observatorio. 	6.2 Difusión del Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género para el Estado de Sinaloa	ISMUJERES TEESIN IEES
	6.3 Utilización de medios digitales para campañas de sensibilización dirigida a jóvenes.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL OPPMS

Aprobado en Segunda Sesión Ordinaria del Observatorio de de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Sinaloa de fecha veintiuno de enero de 2020.